

DECRETO 37/1990, de 29 de mayo por el que se nombra Secretario General Técnico de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura a Don Sebastián Murillo Cruz.

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16. de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de mayo de 1990,

Vengo a nombrar a Don Sebastián Murillo Cruz, Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Dado en Mérida a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Turismo, Transportes y
Comunicaciones,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera,

Agencia de Transporte, Transitario y Almacenista-Distribuidor, así como el día, lugar y hora de celebración de los ejercicios.

Convocadas pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de Transportista por Carretera, Agencia de Transporte de Mercancías, Transitario y Almacenista - Distribuidor por Orden de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de 20 de abril de 1990, (D.O.E. número 34, de 26 de abril) y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma, en consonancia con el artículo 4.º del Real Decreto 216/1988, de 4 de marzo, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

Primero.—Determinar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas de capacita-

ción profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor, en la siguiente forma:

Tribunal Titular:

—Presidente: Don Miguel Angel Encinas España.

—Vocales: Doña Esperanza Jarillo Polo, Doña María Dolores Moreno Saura y Don Gerardo Bezos Cuadrillero.

—Secretario: Don Manuel Cobo Sánchez.

Tribunal Suplente:

—Presidente: Don Julián Vega Lobo.

—Vocales: Don Fernando Ruiz Vega, Don José María Talavero Campón y Don Francisco Díaz Coto.

—Secretario: Don José A. Rodríguez Llamazares.

Los miembros del Tribunal devengarán, en su caso, las asistencias estipuladas para la categoría quinta de Tribunales, así como las demás indemnizaciones que procedan, según lo previsto en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnización por razón del Servicio.

Segundo.—Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Bachillerato «Extremadura», sito en el polígono Nueva Ciudad de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 16 de junio de 1990:

<u>Ejercicio</u>	<u>Hora</u>
—Común de Viajeros y Mercancías	
• De Acedo Carmona a Jiménez Rodríguez	9.00
• De Julián Morcillo a Zamarrejo Carretero ..	10.15
—Específico Interior de Mercancías	
• De Acedo Carmona a Lavado Salguero.....	11.30
• De Lavado Sánchez a Zamarrejo Carretero.	13.00
—Específico Internacional de Mercancías	17.00
—Específico Interior de Viajeros	18.45
—Específico Internacional de Viajeros.....	20.30

Día 17 de junio de 1990:

—Común Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor.....	9.00
—Específico Agencia de Transportes	10.30
—Específico Almacenista-Distribuidor	12.00
—Específico Transitario.....	13.30